



Gobierno de
Canelones



San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	31	2020
------------	----	------

Sesión 6/2020 ORDINARIA

San Bautista, 12 de marzo de 2020

VISTO: nota recibida , de la Sra. Mariela Notejane , en la que manifiesta inquietudes por la presencia de roedores, etc.en los terrenos linderos, posibles propiedades de la Intendencia de Canelones

CONSIDERAN:

1-Que es competencia del Municipio actuar con total claridad y firmeza

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ORDINARIA

RESUELVE:

- 1.- **SOLICITAR** : a la Dirección Notarial, información de titularidad de los padrones urbanos 534 y 682 de San Bautista , ya que quizás sean propiedad de la Intendencia de Canelones.
- 2.- **AUTORIZAR** : al Sr. Alcalde a realizar los correspondientes trámites
- 3.- **COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a quien corresponda.
- 4.-**REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en S .

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

~~WALTER PASSENERO~~
WALTER PASSENERO

Alejandro Fernandez

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

CLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL